



GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2021/2022

Facultad de Educación. Universidad de Cantabria

Feminismo y sociedad:

Representaciones socioculturales y su impacto en el aula

Feminism and society:

Cultural representations and their impact in the classroom

Autor/a: Sara López Robledo

Director/a: Noelia Fernández Rouco

Fecha: junio de 2022

V.ºB.º Director /a

V.ºB.º Autor/a

ÍNDICE

Resumen.....	4
Abstract.....	4
Palabras clave.....	5
Keywords.....	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1.Justificación e interés del tema.....	8
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.....	9
2.1.Objetivos generales.....	9
2.2.Objetivos específicos.....	9
3. DESARROLLO.....	10
3.1.Marco teórico.....	10
3.1.1. Aproximación conceptual.....	11
3.1.2. Historia y evolución del movimiento feminista.....	16
3.1.2.1.Subversión de las identidades de género.....	19
3.1.3. Manifestaciones culturales que fomentan las desigualdades.....	20
3.1.3.1.La mujer y el deporte.....	21
3.1.3.2.La concepción de la mujer en el plano artístico.....	22
3.1.4. Feminismo e identidad de género en el ámbito educativo.....	22
3.2.PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	25
3.2.1. Objetivos.....	26
3.2.2. Contenidos.....	26
3.2.3. Metodología.....	27
3.2.4. Temporalización.....	27

3.2.5. Materiales.....	28
3.2.6. Justificación y desarrollo de las sesiones.....	28
3.2.7. Organización.....	29
3.2.7.1.Sesión 1.....	29
3.2.7.2.Sesión 2.....	30
3.2.7.3.Sesión 3.....	30
3.2.7.4.Sesión 4.....	31
3.2.7.5.Criterios de evaluación.....	32
3.2.7.6.Instrumentos de evaluación.....	32
3.2.7.7.Autoevaluación.....	33
4. CONCLUSIONES.....	33
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	36

RESUMEN

El presente trabajo resulta imperativo para comprender la influencia de las actitudes socialmente aceptadas y transmitidas en la educación del alumnado que aún se encuentran en edades escolares, entendiendo así los valores, tanto explícitos como implícitos, que se transmiten a la hora de educar. Concretamente, se centra en el análisis del moldeamiento cognitivo que presentan los estudiantes por el simple hecho de formar parte y participar en la vida social, es decir, mediante la constante exposición de estos a representaciones socioculturales que, históricamente, han sustentado una exclusión y/o minimización en lo que respecta a la presencia femenina. Es por ello, por lo que me propongo realizar, desde una perspectiva feminista, un estudio relativo a los refuerzos culturales del patriarcado, reconociendo los avances logrados por el movimiento feminista y siendo consciente, del mismo modo, del trabajo que aún queda por realizar en aras de conseguir una equidad efectiva y real. De igual modo, se presentará una propuesta didáctica basada en el feminismo y en los principios de la coeducación, mediante la cual se tratarán de solventar las desigualdades presentes en el entorno educativo, incidiendo en las manifestaciones socioculturales más accesibles y populares para los menores.

Así pues, de todo lo expuesto se deduce que la promoción de valores, ideas y actitudes equitativas dentro del entorno educativo supone, obligatoriamente, una modificación del pensamiento colectivo, fuera del mismo, que implique la deconstrucción de los arquetipos de identidad de género que se encuentran actualmente operativos.

ABSTRACT

The present work is imperative to understand the influence of socially accepted and transmitted attitudes on the education of students still at school age, thus understanding the values, both explicit and implicit, that are transmitted when educating. Specifically, it focuses on the analysis of the cognitive moulding that students present by the simple fact of being part of and participating in social life, that is, through their constant exposure to cultural representations (music, literature, sport and art) that, historically, have sustained an exclusion and/or minimisation with regard to the female presence. It is for this reason that I propose to carry out, from a feminist perspective, a study of the cultural reinforcements of patriarchy, recognising the advances achieved by the feminist

movement and being aware, at the same time, of the work that still needs to be done in order to achieve real and effective social equality.

Thus, it follows from the above that the promotion of equitable values, ideas and attitudes within the educational environment necessarily implies a modification of collective thinking outside of it, involving the deconstruction of the archetypes of gender identity that are currently in operation.

PALABAS CLAVE

Feminismo; identidad de género; educación; equidad; coeducación; representaciones socioculturales.

KEYWORDS

Feminism; gender identity; education; equity; co-education; cultural representations.

*“Cualquiera que sea la libertad por la que
luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad”*

Judith Butler (2011)

1. INTRODUCCIÓN

La educación no resulta neutral. Es una afirmación verídica que la escuela es uno de los entornos de socialización más importante para los niños y niñas, sin embargo, el mero hecho de acudir al centro escolar puede conllevar que los estudiantes aprendan y reproduzcan sociedades desiguales en las que se entienda lo masculino por encima de lo femenino.

Es, precisamente, el mundo educativo, uno de los lugares donde debe transmitirse, a través de planes de intervención y contenidos vinculados a la temática, el cambio de mentalidad necesario que facilite la consecución de una sociedad equitativa, por ello es responsabilidad de la educación la equiparación de derechos de los miembros del centro y el trato igualitario, como principios sustentantes.

Sin embargo, si hablamos de la socialización en la infancia, tenemos que hacer hincapié en el entorno familiar, puesto que la familia es el agente socializador más relevante de cualquier individuo. De hecho, la posición económica, el estatus social y, en general, el modo particular de vida de cada núcleo familiar influye en los niños y niñas de manera notable en lo que respecta a la concepción del género y a la reproducción de estereotipos asociados al mismo.

Por todo ello, resulta relevante que las familias sean conscientes de la importancia que tiene la educación basada en la igualdad entre niños y niñas para evitar la discriminación entre sexos, así como que, tanto familia, como escuela trabajen de manera colaborativa y próxima para lograr los objetivos deseados.

A nivel social, por otro lado, resulta frecuente la perpetuación de los tradicionales estereotipos de género, lo que provoca que tanto los niños como las niñas sufran psicológicamente una importante presión durante sus etapas de desarrollo, al tener que adaptarse a unas normas rígidas y preestablecidas. Asimismo, cabe decir que absolutamente todas las representaciones socioculturales, como la música o los deportes,

tienen una gran influencia en la mente de los escolares y es por ello por lo que se le ha de otorgar un valor sustancial al tratamiento de la igualdad entre sexos y a la protección de formas plurales de expresar, sentir y vivir la sexualidad.

Tal y como contempla la legislación actual, la igualdad entre hombres y mujeres se considera un pilar básico de la democracia y un principio irremplazable de toda educación que se quiera de calidad en lo que respecta a adquirir conocimientos y competencias que permitan al alumnado entender el funcionamiento de la sociedad, convivir con otras personas y desempeñar una actuación basada, en todo momento, en el sentido crítico. De forma que, con la LOMLOE, se puede decir que la educación:

“... adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual...”

(LOMLOE, U. R. A. L. O., & DE LA DEMOCRACIA, L. E. 2020).

Asimismo, debe recalcar que el feminismo, lejos de las interpretaciones erróneas que, a lo largo de la historia, se han creado y transmitido, contribuye a la igualdad entre ambos sexos y su auge afecta, por ello, a la totalidad de la sociedad.

Toda revolución comienza siendo pequeña y es, tanto el inconformismo con respecto a las injusticias, como la ambición por lograr un mundo mejor para las futuras generaciones lo que impulsa a multitud de docentes a crear en el aula un espacio de revolución social, de transformación y de reflexión crítica constante.

Se trata de crear un entorno donde la diferencia sea acogida con respeto, con tolerancia y con valor y donde los prejuicios y las normas que dañan y excluyen queden desechadas, favoreciendo de este modo no solo una revolución educativa, sino una revolución social, que trascienda los muros de la escuela y sacuda las frágiles normas que impulsa el patriarcado tradicional.

1.1. Justificación e interés del tema

El feminismo, como movimiento, ha ido cambiando a lo largo de su historia, adaptándose a los tiempos y a las necesidades, aun manteniéndose intacto su sentido último: la búsqueda de la igualdad efectiva y real entre géneros (Varela, 2008). Gracias a la existencia de este movimiento se han logrado importantes avances en lo que respecta a la modificación de la mentalidad patriarcal imperante y a la consecución de derechos ciudadanos, cambios que se han materializado en nuevas leyes, en el acceso a la mujer al ámbito social y político y en la modificación de los patrones de socialización. No obstante, cabe decir que todavía queda un largo camino por recorrer en la búsqueda de la igualdad efectiva (Vigoya, 2007).

Dicho esto, cabe decir que, en la actualidad, el movimiento feminista se encuentra en su tercera etapa, también denominada tercera ola, comenzada a finales del siglo XX y cuyas características más notables son el alejamiento de la noción de feminidad y la no aceptación de un modelo único de mujer, superando así los errores cometidos en la segunda ola, como es el caso de la transfobia. Además, uno de los aspectos de la corriente actual más relevante en el cómputo del presente trabajo es la profunda vinculación de esta tercera ola a las interpretaciones sobre sexo y género (Miskolci, 2010).

Relativo a lo previamente mencionado, es bien sabido que la brecha entre géneros se reduce o se amplía en función de la actuación general de la sociedad, aunque todavía exista un debate abierto sobre la construcción de la identidad de género que da lugar a numerosas teorías e interpretaciones. Así, existen múltiples estudios que versan acerca de la identidad de género, entendiendo esta como un constructo social que, habitualmente, genera desigualdades y marginación entre los géneros, como consecuencia directa de las representaciones que cada cultura genera a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, lo que, por su parte, da lugar a unos estereotipos sociales profundamente marcados (Zaro, 1999).

No obstante, resulta aún escasa la literatura que indaga acerca de la repercusión educativa de dichas construcciones y representaciones socioculturales y de otras manifestaciones, como el arte la música o el deporte, en la infancia, desde una perspectiva feminista. Por ello, en este trabajo se abordarán los conceptos de feminismo e identidad de género en el ámbito educativo, al mismo tiempo que se realiza un estudio de las manifestaciones socioculturales que sustentan y hacen perdurar una postura general apreciablemente

patriarcal, alertando de su peligro en el alumnado de educación primaria, con el objetivo de prevenir posibles conductas discriminatorias, de alertar de la existencia de la problemática previamente mencionada y de normalizar actitudes que se alejan de los tradicionales roles de género.

El ámbito de la educación ha sido, de hecho, uno de los que más se ha tenido que cuestionar y modificar al ser uno de los espacios de socialización más relevantes, con el fin de lograr una coeducación donde no exista discriminación o desigualdad por cuestiones de género (Medina, 2010). Sin embargo, aunque, con la aparición y auge del feminismo, se ha avanzado en gran medida, todavía no se ha logrado una igualdad real y efectiva en el seno del centro educativo. Es así como siguen existiendo y siendo aceptados inconscientemente, dentro del centro escolar, ejemplos de desigualdad y de transmisión de roles de género tradicionales promovidos por una sociedad sustancialmente patriarcal.

Como futura docente, siento una gran preocupación por la situación actual del sistema educativo en lo que respecta a la igualdad de género y, precisamente por ello, he optado por una investigación educativa desde la perspectiva feminista, guiada por un interés tanto académico, como personal.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

2.1. Objetivos generales

- Analizar las representaciones socioculturales a las que más accede la infancia y que suponen una desigualdad de género.
- Proponer una unidad didáctica, basada en la coeducación y en las nociones feministas, para el tratamiento de la equidad en el aula.

2.2. Objetivos específicos

- Conocer la historia del movimiento feminista e indagar acerca de la subversión de las identidades del género.
- Conocer la teoría queer como corriente para superar la tradicional visión del género.
- Entender el importante papel de la escuela como agente socializador en la deconstrucción de los arquetipos de identidad de género operativos

- Comprender la influencia de las actitudes relacionadas con los estereotipos de género que son socialmente aceptadas y transmitidas en la educación de los alumnos que aún se encuentran en edades escolares
- Concienciar sobre el peligro que suponen los refuerzos culturales del patriarcado en los que respecta al ámbito educativo.

3. DESARROLLO

3.1.Marco teórico

La socialización y la educación no son conceptos aislados.

La escuela ha resultado ser el ámbito privilegiado para la socialización o constitución social del género, al constituir la infancia una etapa que permite la fácil introducción tanto de valores como de patrones conductuales que, en el futuro, darán lugar al seguimiento de unos determinados roles sociales y, fruto de ello, a una integración social deseada (Gaitán, 2013).

Puede decirse que el ser humano desde que nace es un ser social, destinado a vivir en un mundo social y que, para ello, necesita la ayuda de los demás (Yubero, 2005). Esta es la razón por la que los niños y las niñas requieren constantemente de la interacción con los otros, para poder llegar a la maduración y a la independencia, tanto física, como cognoscitiva y emocional respecto a los adultos, mediante los aprendizajes que estos les proporcionan y que, a su vez, también realizaron en su momento. Precisamente, este paso del control externo al autocontrol humano hace que resulte imprescindible la adquisición de las normas y valores propios de la sociedad donde los niños se insertan y ahí es, precisamente, donde cobra importancia la cultura, a través del proceso de enculturación (Kottak, 1997).

Tenorio y Sampson (2000) explican que nacemos incompletos y la cultura nos completa, así como que es, precisamente, la cultura, necesariamente conservadora y propia de la sociedad en la que el individuo se inserta, la que decide qué tipo de organización y estilo característico de vida debe reproducirse en las siguientes generaciones.

Por todo ello, la siguiente es una definición apropiada, precisa y cercana a la idea que se pretende transmitir: la cultura es la herencia social de los miembros de toda colectividad, herencia que es transmitida, aprendida, comprendida y modificada (Sotelo, 2015).

Es síntesis, la cultura es una construcción social que es transmitida de generación en generación en un proceso continuo, en el que cobra una importancia crucial la institución educativa dado que en su seno y, tanto a través tanto de la educación formal, como de la no formal, se asegura la transmisión y aprendizaje de los componentes culturales que definen la adaptación e integración social (Sotelo, 2015).

Insertados en esta cultura y, bajo la influencia de las representaciones socioculturales imperantes, los niños y las niñas, crecen y maduran a través de los procesos de socialización y de enculturación. Sin embargo, no debe obviarse que, a través de los citados mecanismos se definen las actitudes que se consideran adecuadas para ambos sexos y, a partir de un sistema que se quiere patriarcal y homogéneo, se propagan, inevitablemente, estereotipos, odios e intolerancias, siendo así que, a grandes rasgos, se genera desigualdad (Varela, 2008).

Finalmente, resulta patente la necesidad de implantar el trato igualitario en el entorno educativo a través del feminismo, dado que este posee un aspecto necesario para la revolución social ya que nace, precisamente, del cuestionamiento del orden establecido, a través de un discurso político basado en la justicia (Varela, 2008).

3.2. Aproximación conceptual

Para entender en profundidad el tema expuesto, resulta absolutamente necesario conocer el significado de ciertas nociones que aparecerán con frecuencia en el presente trabajo, como es el caso de patriarcado, sexismo, sexo, género, coeducación, identidad de género, e igualdad de género

La historia siempre ha creado un papel para la mujer servil y supeditada al hombre. Así, a lo largo de la misma, las mujeres han cumplido una función reproductiva y basada exclusivamente en el cuidado de la familia. Este pensamiento tradicional socialmente aceptado ha ido evolucionando con el paso del tiempo, hasta normalizarse, convirtiéndose

en un aspecto cultural, lo que ha contribuido a que, socialmente, dichas tareas sean relacionadas con la figura femenina.

A la dominación del género masculino que da lugar a un orden social jerárquico se la denomina **patriarcado**, término que hace referencia a una creación histórica, que dio lugar a una estructuración básica de todas las sociedades contemporáneas y que supuso, desde sus inicios, una clara diferenciación entre los derechos y deberes de hombres y mujeres. Es decir, de acuerdo con Lerner (1990) el término (patriarcado) describe la relación entre un grupo dominante, al que se considera superior, y un grupo subordinado, al que se considera inferior, en la que la dominación queda mitigada por las obligaciones mutuas y los deberes recíprocos.

Así pues, las diferencias entre sexos y la desigualdad legal patentes están ampliamente ligados a la existencia del patriarcado, puesto que ambas se derivan de la jerarquización a favor de los varones. Además, cabe decir que, lejos de tratarse de un concepto homogéneo, cada sociedad y cultura se encargan de ajustar y defender la discriminación ejercida contra el género femenino, a partir de la generación de aquellas justificaciones requeridas tanto para el mantenimiento, como para la reproducción del modelo patriarcal (Facio y Fries, 2005).

En lo referente al **sexismo**, se trata de un término que engloba a la totalidad de los métodos empleados por el modelo patriarcal con el fin de perpetuar una situación de inferioridad, subordinación y explotación del sexo dominado, de hecho, Lamas (1994) lo define como la expresión más negativa y violenta del esquema cultural de género. No obstante, para acotar en la definición debe tenerse en cuenta que el sexismo corresponde, concretamente, a la suma del poder político, cultural y social que el género masculino ha ido conquistando y acumulando con el pasar de los años. Así, puede afirmarse que la noción de sexismo corresponde a una construcción plenamente social, que se ha ido conformando de forma lenta y continuada durante un largo periodo de tiempo, con la ayuda de factores como la escuela, los grupos de iguales, las instituciones, los medios de comunicación o la religión y que se perpetua en nuestros días gracias al refuerzo social.

Es decir, el sexismo, como práctica social, se origina en el ambiente del sujeto desde sus referentes más próximos y se materializa en prejuicios, roles predefinidos e imágenes estereotipadas que conforman una normalización de la desigualdad de género (Martori, 1994).

Respecto al plano educativo y, pese a que siempre ha existido constancia de las desigualdades de género que se encuentran presentes en el cómputo de la sociedad, nunca se tendió a señalar la escuela como institución generadora y perpetuadora de la desigualdad entre alumnos y alumnas. Sin embargo, los centros educativos han sido recientemente evaluados, siendo catalogados como vehículos reproductores de comportamientos considerados sexistas, así como de conductas de segregación entre grupos (De la Peña, 2007).

En lo referente al termino **sexo**, este se ha correspondido, tradicionalmente, al plano biológico, y es por ello por lo que ha representado las características anatómicas y fisiológicas que distinguen al macho de la hembra. Cabe considerar que, de acuerdo con la bibliografía clásica, dichas diferencias biológicas, vienen determinadas por dos tipos de órganos sexuales externos o genitales diferenciados. Así, desde el momento del nacimiento y dependiendo del genital que posea, el individuo será asignado a uno de los dos géneros existentes: masculino o femenino (León Rodríguez, 2015).

No obstante, Judith Butler, desde la teoría de la performatividad de género y, alejándose de la concepción tradicional, establece que el **sexo** es ya, de por sí, una construcción social y, que, por tanto, ha sido género todo el tiempo y no existe una distinción sexo-género verídica y estable. De este modo, a partir de una nueva concepción, establece los pilares del movimiento feminista contemporáneo y del movimiento queer y propugna una nueva visión en la que se defiende que el sexo siempre ha sido género, dado que los seres humanos conformamos nuestra identidad a partir de categorías sexuadas que nos subordinan y que reproducimos a partir de la cultura en la que nos encontramos insertos (Gil Rodríguez, 2002).

Tomado como referencia a Lamas (2007), podemos afirmar que se entiende por **género** a aquel conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica. Es decir, es el conjunto de creencias y atribuciones que toman la diferencia sexual como base y que son, además, construidas socialmente.

Cabe decir, además, que género y cultura son dos aspectos que se encuentran profundamente interrelacionados, dado que a partir de la construcción social del género se interpreta el mundo y se generan y difunden favoritismos en función del sexo biológico. En pocas palabras, son las propias sociedades las que emprenden una clasificación por

roles de género, marcan unas obligaciones y señalan una serie de prohibiciones y pautas simbólicas, en base a las diferencias sexuales (Lamas, 2007)

Así pues, cabe considerar que **sexo y género** suponen dos conceptos que han suscitado históricamente una gran polémica y confusión, llegándose incluso a utilizar indiscriminadamente los dos términos, dado que ambos constituyen variables que sirven para clasificar a los seres humanos en función de unos criterios determinados. No obstante, pese a que la diferenciación entre ambas nociones resulta compleja, podría decirse que los dos términos se complementan (Zaro, 1999).

El término **coeducación** se emplea para designar a la educación conjunta de niños y de niñas. Así pues, si bien en la actualidad el sistema educativo español es, predominantemente, mixto y, por lo tanto, la discriminación por razón de sexo en la estructura educativa ha tendido a disminuir, cabe decir que dicho sistema no trata por igual a mujeres y a hombres siendo así que se producen diferenciaciones importantes para las mujeres en cuanto a la elección de estudios y a la oportunidad de trabajo e ingresos profesionales. En síntesis, la coeducación en la escuela mixta no está arraigada si, pese a haberse alcanzado una igualdad formal, se transmiten en el centro educativo formas de discriminación socialmente aceptadas derivadas del androcentrismo (Martori, 1994).

Por otro lado, el término de **identidad de género** se refiere a la tipificación, basada en la variable sexo, que remite en el plano sociocultural y que, a su vez, es resultado de un proceso que tiene lugar a lo largo de la socialización y en el marco restrictivo que impone la tipificación señalada. Así, la masculinidad implica reconocerse a uno mismo como asertivo, firme, ambicioso, seguro de sí mismo... mientras que algunos rasgos típicos de la feminidad son la dulzura, el afecto o la timidez. No obstante, cabe destacar que la asimilación de la identidad de género tiene un importante tinte individual y plenamente subjetivo, puesto que la persona ha de verse identificada en cierto grado con los contenidos socialmente transmitidos. De este modo, puede decirse que el hecho de nacer hombre o mujer cobra siempre un significado, tanto individual como colectivo, que se encuentra más allá de la diferenciación en cuanto a órganos sexuales (Rumeu, 1998).

Es importante señalar que, al igual que ocurre con género y sexo, la identidad de género y la identidad de sexo no son dos palabras sinónimas, puesto que la segunda acepción hace referencia al juicio que cada individuo hace con respecto a su propio cuerpo, lo que le conduce a una identificación determinada (Zaro, 1999).

En lo referente a **igualdad de género**, esta es una noción que hace referencia a un fenómeno socioestructural que defiende la paridad que, teóricamente, tanto hombres como mujeres, tienen ante la ley, lo que implica que ambos son poseedores de los mismos derechos y deberes ante el Estado y ante la sociedad (Medina, 2010). Sin embargo, es necesario señalar que, en la práctica, pese a los avances conseguidos en materia de igualdad durante los últimos años, aún no se da una equidad real, puesto que siguen sin ofrecerse las mismas oportunidades y derechos para hombres y mujeres.

Asimismo, la igualdad de género es un principio consagrado en distintos instrumentos institucionales, lo cual quiere decir que la igualdad de derechos aparece plasmada en varios textos legales, entre los que resalta la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual fue aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Medina, 2010).

En relación con lo previamente señalado, cabe destacar que, hablar de igualdad y de Derechos Humanos nos sitúa, necesariamente, en el terreno educativo, puesto que la escuela cobra una gran importancia, al ser uno de los indicadores más valiosos para hablar de desarrollo, del ejercicio de los derechos y de la efectividad de la igualdad. No puede obviarse que el acceso de las mujeres a la educación formal posibilitó la incorporación de estas a la esfera pública del empleo y a la toma de decisiones, permitiendo también la consecución de prestigio, poder e influencia en la vida social. Además, posibilitó su autorrealización como personas tanto en el ámbito privado, como en el público y propició cambios en los modelos de género, amor y sexualidad concebidos hasta el momento (Medina, 2010).

Por otro lado, se ha de señalar que la propia Constitución Española, posee un artículo que nos define como iguales ante la ley: Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminaciones algunas por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

No obstante, poca utilidad tienen las leyes citadas si no se llevan a la práctica. Es por ello por lo que la sociedad actual requiere tanto de un cuestionamiento, como de un reconocimiento del cumplimiento de la igualdad en todos los ámbitos de la vida, para poder, de esta forma, avanzar y adquirir una igualdad efectiva entre géneros que posibilite el progreso y favorezca la convivencia.

3.3.Historia y evolución del movimiento feminista

El concepto de feminismo hace referencia a los movimientos de liberación de la mujer, los cuales, históricamente, han adquirido proyecciones diversas. Así pues, a pesar de las diversas corrientes, puede afirmarse que el movimiento feminista lo que persigue es la construcción de una nueva identidad femenina, a través de la puesta en marcha de investigaciones sobre los orígenes de la opresión y marginación hacia las mujeres, emprendiendo luchas activas con el fin de conseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y extendiendo, además, la idea de que las mujeres no deben ser relegadas al ámbito doméstico, reivindicando su inclusión, en igualdad de condiciones, en la esfera pública (Rumeu, 1998).

Algunas autoras ubican los inicios del movimiento feminista en el s.XIII, momento en el cuál Guillermine de Bohemia propuso la idea de crear una iglesia única para mujeres, mientras que otras vinculan los inicios de la lucha feminista a las predicadoras y a las brujas. De hecho, resulta evidente que, durante toda la historia de la humanidad, e incluso con anterioridad a la aparición de los grandes movimientos feministas, han existido importantes ejemplos de mujeres empoderadas que han tratado de cambiar la mentalidad machista de la época, como es el caso de Christine de Pizan, quien en el s.XV reivindicó el saber y la dignidad de la mujer o de Marie de Gournay, quién, ya en el s.XVII y siguiendo la misma línea, abogó que las mujeres podían ser capaces de lograr metas intelectuales, defendiendo la importancia de la educación para todos los niños y niñas (Gamba, 2008).

Sin embargo, el feminismo conocido en la actualidad tiene sus orígenes a finales del s.XVIII con el nacimiento del feminismo moderno (primera ola del feminismo) y con el surgimiento de una nueva subjetividad femenina que tomó fuerza como una vertiente de pensamiento que proclamaba la subversión de los elementos del orden jerárquico, en una época de clara efervescencia política. Es, precisamente, durante este periodo histórico, cuando mujeres notables como Olimpe de Gouges, autora de la “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” (1791) o Mary Wolfstonecraft, quien con su obra “Vindicación de los Derechos de la Mujer” (1792), creó el primer clásico del feminismo, que se comenzaron a criticar las democracias primitivas, poniendo en evidencia la discriminación existente contra la mujer. No obstante, a pesar de las inquietudes y demandas liberales y de la intensa crítica feminista, no pudieron propiciarse en este

periodo cambios sociales profundos, debido al fuerte pensamiento sexista de la época que desembocó, finalmente, en la creación de una democracia excluyente con una legislación civil y penal napoleónica y con un modelo educativo que excluía claramente a las mujeres. (Miskolci, 2010).

No es hasta mediados del s.XIX y, tomando como pilares la lucha por el derecho al voto, la expansión de los horizontes laborales y el acceso a la educación, propuestas que numerosas mujeres como Concepción Arenal defendieron, que se propició la aparición del Movimiento Feminista, entendido como una reivindicación pacífica de los derechos de la mujer, entrando este a formar parte de la historia, a partir del movimiento sufragista y dando lugar a la segunda ola del movimiento, caracterizado por su intensa actividad y su radicalidad (Varela, 2008).

Tras todo este tiempo luchando contra el sistema y, al ver como la Revolución Francesa no cumplió las demandas prometidas, siendo así que la igualdad, en la práctica, no era extensible a las mujeres, se entendió que estas tendrían que emprender una lucha autónoma en aras de reivindicar y, en último término, conseguir los derechos que les eran propios. Así, la demanda principal, a partir de la cuál esperaban lograr las demás conquistas, fue el derecho a sufragio (Gamba, 2008).

De este modo, el sufragismo, encabezado por mujeres como Emmiline Pankhurst o Edith Ellyn, permitió demandar y alcanzar los derechos al voto y a la educación a principios del siglo XX y, con ello, el espacio público se abrió lenta pero gradualmente para las mujeres (Facio y Fries, 2005).

El periodo transcurrido entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial (1914-1945) resultó ser una época convulsa, en la que se produjo otro hecho remarcable puesto que, con él envió de hombres a los campos de batalla, en los países industrializados, se volvió necesario y, por tanto, se aceptó socialmente, que las mujeres comenzarán a ocupar los puestos de trabajo que antes habían estado reservados para los hombres. De este modo, comenzó a configurarse la posición de la mujer en la sociedad. Todo ello supuso una serie de cambios profundos, tanto a nivel de fundamentación teórica como de organización y acción política (Gamba, 2008).

El feminismo contemporáneo posterior queda materializado en distintos movimientos feministas. Así, durante la denominada tercera ola del feminismo, que abarca desde los

años sesenta hasta los inicios de los años ochenta, aproximadamente, pueden distinguirse tres corrientes principales: la radical, la socialista y la liberal (Gamba, 2008).

En cuanto a la corriente radical, esta invita a la confrontación y sostiene que la mayor contradicción social existente tiene que ver con el sexo. Por otro lado, la perspectiva socialista coincide en algunos aspectos con el feminismo radical, pero añade el matiz de que la lucha feminista debe insertarse en el enfrentamiento global al capitalismo. Por último, la corriente liberal del feminismo propugna la insistencia en la profundización de la igualdad hasta conseguir abolir toda discriminación, señalando que la única diferencia válida es la que tiene su origen en la opresión (Gamba, 2008).

Así es que, a finales del s.XX da comienzo el denominado Feminismo como Movimiento Social o Nuevo Feminismo, fenómeno que se inscribe dentro de los movimientos sociales acaecidos durante la década de los setenta en los países más desarrollados. Dentro del Nuevo Feminismo, se destaca especialmente la figura de Simon de Beauvoir, quien a través de su libro “El segundo sexo”, el cual constituye una de las obras clave del feminismo, analiza los argumentos biológicos que refutan la jerarquía instaurada socialmente entre hombres y mujeres, es decir, Beauvoir defiende la idea de que la Naturaleza no encadena a los seres humanos, determinando sus destinos: *"no se nace mujer, se llega a serlo"* (S. de Beauvoir). Tomando en consideración dichos aspectos, surge una nueva oleada de pensamientos y reivindicaciones que da lugar a nuevas corrientes vinculadas al movimiento feminista (Miskolci, 2010).

Actualmente nos encontramos insertos en la tercera ola del feminismo, la cual se expande desde los años sesenta del siglo XX hasta nuestros días, comprendiendo diferentes variantes y vertientes. Asimismo, el feminismo actual se caracteriza especialmente por la institucionalidad de los movimientos en contra de la discriminación de la mujer y por la creación de órganos institucionales que abogan por sus derechos, al tiempo que exponen sus problemáticas en foros de gran alcance. Finalmente, en cuanto a la teoría, la consolidación de los estudios de género hizo que se ampliará la discusión más allá de las leyes impuestas y la naturaleza como verdades absolutas (Varela, 2008).

Tal y como se ha señalado, durante siglos, las mujeres han sido relegadas a un segundo plano, encontrándose siempre por detrás, primero de su padre, después de su marido y, más tarde, incluso de sus hijos. De hecho, en la actualidad, la Real Academia Española (RAE) recoge la definición de “sexo débil” como conjunto de mujeres, lo que indica sin

lugar a duda un ejemplo de “micromachismo” y un indicativo de que las mujeres siguen estando, en cierto modo, apartadas y discriminadas institucionalmente. Sin embargo, tras una larga lucha por las libertades y derechos que nos fueron privados durante siglos y, pese a que aún al movimiento feminista le queda mucho por luchar, se puede afirmar que gracias al coraje y al empoderamiento de aquellas personas que se negaron a asumir la situación impuesta, las mujeres, como colectivo, hemos logrado avanzar en el camino de la igualdad y dar a conocer nuestra situación al mundo.

3.3.1. Subversión de las identidades de género

Reflexionar acerca de la identidad de género y de su relación con la mujer se vuelve un tema complicado, al haber sido la identidad femenina constantemente moldeada por los sistemas culturales y de pensamiento que han sido impuestos por hombres a lo largo de la historia.

Ya Aristóteles, en la Antigua Grecia, definió a la mujer como una versión incompleta e imperfecta del hombre, pormenorizando su existencia, e incluso, llegándola a comparar con los animales. Posteriormente, en la Edad Media, se acuña el modelo de mujer ideal como virgen y madre, es en este preciso momento cuando se crean dos modelos estereotipados de comportamiento femenino: la mujer buena, dedicada al cuidado de la casa, a la maternidad y a su esposo y, por otro lado, la mujer mala, quien, al no aceptar ese rol de esposa y madre, es renegada de la sociedad (Rumeu, 1998).

Durante los siguientes siglos se mantiene este mismo esquema, aún con sutiles modificaciones, la mujer continúa siendo el eslabón frágil y el hombre la parte imponente en la totalidad de las sociedades Occidentales. Es así hasta que en el siglo XX irrumpe con fuerza el movimiento feminista, fenómeno que cobra una inmensa importancia en la consecución de la equiparación de derechos, así como de la aprobación de leyes que protegen a las mujeres (Rumeu, 1998).

No obstante, hoy en día, no se ha dado una superación real de las creencias, valores y deseos patriarcales, siendo aún parte del inconsciente colectivo. Es decir, el imaginario de mujer sigue siendo elaborado por la cultura masculina, lo que implica que ha de darse una deconstrucción de los valores patriarcales y machistas aceptados hasta el momento, e iniciarse una búsqueda de nuevas subjetividades que, lejos de basarse en las identidades

colectivas constituidas, cuestionen las categorías de oposición binaria hombres/mujeres, así es que se propone el movimiento queer como forma de subversión de las identidades de género (Vigoya, 2007).

Hallar una definición concreta acerca de lo que es la teoría queer, resulta dificultoso, ya que desde sus inicios ha querido considerarse al término como algo indefinible, para evitar así etiquetas y estereotipos. Sin embargo, podemos entender a dicha teoría como una corriente de pensamiento que se encuentra en constante modificación y que pone en evidencia la necesaria vinculación entre el sexo biológico, el rol social de género y el deseo sexual. Es decir, defiende que la identidad de género y la identidad sexual no dependen necesariamente de la naturaleza, sino que son construidas por procesos culturales y sociales (Posada Kubissa, 2014).

Asimismo, cabe decir que, una de las grandes representantes de esta teoría es la filósofa norteamericana Judith Butler, quien, trazando un camino teórico, expone que no existe una identidad genérica estable y que la división de los seres humanos en dos sexos es fruto de la cultura, al tiempo que es la causa inevitable que propicia que el mundo se divida en términos de heterosexualidad. Por tanto, el objetivo último de esta tendencia acontecida en el seno del feminismo es superar el género, subvirtiendo las categorías de sexo y sexualidad y entendiendo que el género posee un sentido que puede asignado por el individuo (Vigoya, 2007).

3.4. Manifestaciones socioculturales que fomentan las desigualdades

Decimos que la sociedad fomenta estereotipos sexistas a través de las manifestaciones socioculturales cuando, en función del género, es elaborado un esquema comportamental y actitudinal diferenciado y aceptado socialmente. Desde la educación se puede decir que enseñar tomando la diferencia como baremo es sinónimo de participar en un desarrollo parcial de los estudiantes, al potenciar únicamente el desarrollo de capacidades, valores y comportamientos que se vinculan al género que asumimos que tienen (Pérez y Gargallo, 2008).

El Sistema Educativo refuerza, mantiene y reproduce los estereotipos de género que los propios estudiantes, ya socializados a través de la familia y del entorno social, interiorizan con facilidad. Dicha categorización afecta al desarrollo de los niños de manera sustancial,

puesto que ellos son plenamente conscientes de que existe “algo” que se espera de ellos, lo que les puede generar angustia y presión. Cabe resaltar, además, que los propios docentes, a menudo, colaboran en la transmisión de los estereotipos actualmente operativos, a partir de aspectos como el lenguaje empleado, las expectativas generadas o la orientación profesional ofrecida (Pérez y Gargallo, 2008).

No obstante, al tratarse los estereotipos de un aspecto construido socialmente, podemos observar ejemplos de comportamientos sexistas en multitud de manifestaciones socioculturales que impregnan nuestra vida cotidiana.

3.4.1. La mujer y el deporte

En el plano deportivo, los estereotipos van a limitar los comportamientos de las personas, de forma que la libertad y la espontaneidad se verán mermadas en detrimento de la asociación a cada de sexo de una serie de rasgos predeterminados.

Así, en lo relativo a la relación histórica de la mujer con el deporte, resulta importante destacar que, en las sociedades Occidentales, desde sus inicios, esta se ha encontrado siempre supeditada al hombre, siendo, no solo excluida, sino también relegada a deportes considerados como femeninos y, por tanto, más apropiados de acuerdo con su sexo. Ahora bien, es cierto que la participación femenina en las actividades deportivas se ha visto incrementada, aunque de manera lenta, progresiva y dificultosa, en los últimos años a partir de la lucha de las mujeres, sin embargo, las desigualdades con respecto al ámbito masculino, tanto en lo referente al número de participantes y de espectadores como de salarios o de integración en la esfera deportiva siguen resultando, actualmente, abrumadoras (Teijeiro et al, 2005).

Es decir, las discriminaciones en el plano deportivo no han sido aún erradicadas, puesto que tanto la creación del deporte como disciplina, a partir de una postura androcentrista y patriarcal, como el desarrollo y evolución de este, obligan a la mujer a adaptarse a unos modelos predominantemente masculinos. (Teijeiro et al, 2005).

Los estereotipos mencionados son fácilmente percibidos e interiorizados por los estudiantes, funcionando de barrera disuasoria e incidiendo de forma importante, en los gustos y preferencias de los niños y de las niñas hacía la actividad física. Asimismo, esta tendencia sexista hace que los estudiantes categoricen determinadas actividades físico-

deportivas como específicas de un género, empleando las tipificaciones más tradicionales, (Ángel et al, 2007).

3.4.2. La concepción de la mujer en el plano artístico

En lo que respecta al ámbito artístico, cabe señalar al reggaetón como género musical que ha adquirido, en los últimos años, una gran aceptación y popularidad en la población joven. Este tipo de música se caracteriza por emplear, con habitualidad, la imagen de la mujer como objeto sexual, reforzando así la construcción de estereotipos femeninos superficiales y normalizando conductas y comentarios machistas.

Así, pues los estereotipos que, tanto la música reggaetonera como los videoclips de esta transmiten, se definen, como generalizaciones anticientíficas de la realidad, es decir, como una serie de imágenes e ideas erróneas del mundo sociocultural. No obstante, ha de tenerse en consideración que dichas percepciones están ampliamente presentes en la sociedad, llegando a ser conceptos de gran transcendencia en la vida diaria, debido a su gran poder de influencia sobre las personas y, más aún, sobre la infancia (Murillo, 2007).

Tomando en consideración la sociedad patriarcal en la que nos encontramos puede decirse que el cuerpo femenino se encuentra marcado por el orden cultural y esta idea, sumado al creciente consumismo y a la tendencia homogeneizadora que hace que la belleza lo sea todo, propicia que las mujeres sean vistas, a través de la música, como bienes de consumo (Murillo, 2007).

No obstante, cabe decir que dicha noción en cuanto a la figura femenina no solo se da en la música, aunque esta es la expresión artística a la que más accede la infancia, sino que también se encuentra en el cine, la pintura, la literatura y, generalmente, en la totalidad de las manifestaciones artísticas de nuestra sociedad, configurando un esquema social sexista que, desde la primera infancia, crea una cultura contemporánea que relega a la mujer a un segundo plano (Yubero, 2005).

3.5.Feminismo e identidad de género en el ámbito educativo

La escuela es un espacio idóneo para llevar a cabo parte de la transformación social que está en la base del pensamiento feminista, la cual se centra tanto en la denuncia del sesgo

del falogocentrismo en el ámbito educativo, como en la oferta de alternativas educativas equitativas (Barffusón, Fajardo y Trujillo, 2010).

Cabe matizar que el falogocentrismo, es un término acuñado por Jacques Derrida el cual hace referencia a la constitución de una jerarquía presentada bajo la forma de neutralidad (De Peretti, 1990), es decir, se refiere al privilegio de lo masculino por encima de lo femenino en lo referente a la construcción del significado, de la identidad.

Así, partiendo de lo previamente mencionado, Barffusón, Fajardo y Trujillo (2010) exponen la necesidad de superar este aspecto, construyendo nuevos significados y asegurando la cimentación de un proyecto educativo que posibilite una mejor forma de realización humana de las mujeres, a través de la superación de la hegemonía masculina, conseguida a partir de una educación coeducativa con perspectiva de género, lo cual resulta un requisito indispensable para pasar de la “domesticación” a la educación efectiva de las mujeres.

Es decir, resulta importante señalar que una educación con perspectiva de género, como la deseada, se ha de dirigir tanto a hombres como a mujeres, con el propósito de transformar la condición actual de las relaciones de género en la escuela a partir de un cambio de actitudes, valores y prácticas (Carrera Fernández, 2013).

No obstante, ha de tenerse siempre en consideración que la institución educativa se erige como un eficaz agente de socialización con respecto al género, el cuál mediante el curriculum explícito y, sobre todo, a través del curriculum oculto, construye identidades diferentes y jerarquizadas que dan lugar a una clasificación y una clara distinción entre lo que es esperable para hombres y lo que es deseable para mujeres (Carrera Fernández, 2013).

Precisamente, en base a la capacidad de socialización, los alumnos ponen en práctica en el contexto inmediato de la escolaridad peligrosas conductas vinculadas a los estereotipos de género, las cuales se materializan, en múltiples ocasiones, en forma de subordinación, opresión exclusión y discriminación. Por todo ello, el objetivo de la educación ha de ser cuestionar el sistema educativo bajo las directrices del patriarcado como modelo único, lo que supone necesariamente una crítica hacía las instituciones educativas (Domingo y Galdo, 2018).

Los procesos de socialización, como ya se ha observado, generan desigualdades sociales desde tempranas edades y afectan a la creación de la identidad de los estudiantes, mediante la exposición al lenguaje sexista, así como a los estereotipos y a los roles asignados a hombres y mujeres. De igual modo, cabe señalar que la educación formal constituye, junto con la familia, el agente que más influye en los menores en lo referente al moldeamiento de actitudes, valores y pautas de comportamiento, contribuyendo de forma importante en la reproducción de esquemas tradicionales y estereotipados y desembocando en una educación sexista donde se encasilla a los niños en base al género (Ramírez, 2014).

Además, la diferenciación en cuanto a los lugares ocupados por hombres y por mujeres en las estructuras sociales hace que en el centro educativo se dé una clara división sexual de las tareas, funciones y cargos, fruto de la feminización del profesorado y del estereotipo tradicional que prolonga la función maternal ámbito escolar (Acker, 1995).

Todo ello hace que resulte trascendental dirigir la atención hacia el modo en que la escuela actúa, evadiendo las distinciones entre hombres y mujeres en términos educativos y centrando la educación en la persona y en el desarrollo de sus capacidades y potencialidades como ser humano (Ochoa, 2006).

Resulta evidente que los contenidos curriculares han de evitar reproducir el tradicional arquetipo masculino, el cual se encuentra inserto en un modelo que invisibiliza y discrimina a las mujeres, en aras de lograr una educación equitativa, configurada a partir de los principios sustentantes del movimiento feminista dado que, tal y como afirma Poullaine de la Barre, solo a través de la educación podría llegarse a la igualdad efectiva (Domingo y Galdo, 2018).

Así es que la pretensión está en intentar conseguir un sistema educativo basado en el feminismo, entendiendo este como aquellas actuaciones, experiencias e iniciativas que, encaminadas a conseguir el cambio social, político y cultural de las relaciones de género inciden en la educación con diversos objetivos y estrategias. El feminismo en el ámbito educativo pretende, en síntesis, la construcción de una cultura y de una práctica en torno a la libertad y a la equidad, así como a la democracia, a los derechos humanos y a la autonomía que posibilite la eliminación definitiva de la organización social patriarcal imperante (Ochoa, 2006).

De igual modo, se propone la coeducación como acto educativo intencional que sirva para erradicar la educación sexista previamente mencionada. No obstante, un planteamiento educativo como el señalado requiere, innegablemente, de un compromiso social que permita educar a las personas en términos de equidad, tanto en el ámbito privado como en el social, de forma que no se corra el riesgo de continuar reproduciendo conductas sexistas ni estereotipos asociados al género (Sánchez-Bello e Iglesias Galdo 2017).

Cabe señalar, en lo que respecta a la relación mujer-escuela que, pese a que estamos asistiendo a un proceso de legitimación académica y de restitución histórica respecto a la trayectoria educativa de las mujeres, resulta indispensable continuar cuestionándonos y revisando la forma de educar, con el fin de adoptar las transformaciones oportunas que sirvan para conformar un nuevo concepto de sociedad, el cuál disponga de otros modos de entender las funciones de hombres y mujeres (García, 2004).

En definitiva, el esfuerzo realizado en las últimas décadas por muchas mujeres para conseguir una educación equitativa ha de ser mantenido, con el fin último de que las nuevas generaciones de jóvenes puedan encontrar menos discriminaciones por razón de sexo (Acker, 1995).

3.6. PROPUESTA PEDAGÓGICA

El aporte de las mujeres a la Historia y la superación de los estereotipos que restringen su desenvolvimiento en la esfera social son hechos que no pueden ser ignorados en los materiales curriculares.

No obstante, con frecuencia, materiales de este tipo resultan escasos en la práctica educativa, volviéndose así necesario integrar los estudios relativos al feminismo en el sistema de enseñanza formal a partir de la inclusión transversal de los contenidos en el currículo y de la propuesta y diseño habitual de unidades didácticas vinculadas al feminismo, con el fin último de impregnar el currículo y de extender el principio de igualdad en los centros escolares.

Asimismo, el recorrido por la historia del movimiento feminista realizado en el Marco Teórico previo y la mención a la corriente queer pone de manifiesto la importancia de las mujeres en la consecución de una sociedad más justa y equitativa, pudiendo dar lugar a

unidades didácticas que, inspiradas en su lucha, contribuyan a la adquisición de valores y competencias en los centros escolares.

Por todo ello, se ha diseñado una Unidad Didáctica para el alumnado de quinto de primaria que pretende, a través de cuatro sesiones, profundizar tanto en conocimientos como en valores, a partir de un acercamiento a la lucha feminista y a las representaciones socioculturales que perpetúan roles sexistas, mediante un enfoque coeducativo.

3.6.1. Objetivos

Objetivos generales

- Realizar un acercamiento al movimiento feminista y los ideales que este defiende.

Objetivos específicos

- Adquirir habilidades comunicativas, emocionales y sociales para actuar con autonomía y responsabilidad.
- Saber identificar y rechazar situaciones de injusticia y discriminación.
- Apreciar la importancia de la comunicación, tanto verbal como no verbal y saber hablar y escuchar para resolver problemas.
- Conseguir romper con los estereotipos de género en las manifestaciones culturales más accesibles a la infancia (deporte, música y arte).
- Erradicar todo tipo de discriminación por razón de género en el aula.

3.6.2. Contenidos

Conceptuales

- Conocer la historia del movimiento feminista, así como la diferenciación del papel de la mujer en sociedad con respecto a los hombres.
- Observar y analizar las diferencias de roles masculinos y femeninos y ver cómo pueden influir los estereotipos de género en el deporte, en la música y en el arte

Procedimentales

- Trabajar, mediante la cooperación, la temática planteada.
- Realizar una labor individual de remodelación de ideas preconcebidas en base al género.

3.6.3. Metodología

Para la puesta en marcha de la Unidad Didáctica se ha optado por abordar la desigualdad de género desde la metodología coeducativa, entendida como una propuesta pedagógica que, partiendo de la no discriminación por razón de sexo, da respuesta a la reivindicación de la igualdad proclamada por el movimiento feminista. Así pues, cabe decir que se abordará la temática a partir de un trabajo tanto individual como colectivo, con el fin último de generalizar relaciones de género igualitarias en el aula.

Asimismo, pese a que la coeducación se relaciona con asiduidad con el modelo de educación mixta, el cual implica la educación de niños y niñas en una misma institución, cabe señalar que la educación mixta difiere de la metodología coeducativa principalmente porque esta primera no posee necesariamente intervenciones didácticas que traten la igualdad de género en su currículo, mientras que la coeducación va más allá, tratando de generar tanto espacios como oportunidades en la institución educativa para lograr la igualdad de trato y de oportunidades para todos los estudiantes (Aragonés González, 2021).

3.6.4. Temporalización

La Unidad Didáctica se plantea para ser desarrollada durante las horas lectivas, siendo su tratamiento distribuido en cuatro sesiones de 50 minutos de duración cada una. Asimismo, cabe decir que las actividades propuestas serán realizadas tanto de forma individual como cooperativa y que la clase en donde se pondrá en marcha la unidad consta de 16 estudiantes en total.

3.6.5. Materiales

En lo que respecta a los recursos, estos serán, en su mayoría, facilitados por el centro escolar: cañón de video, altavoces, conexión a internet en el aula... No obstante, los alumnos y alumnas habrán de disponer de las herramientas de papelería y de deporte requeridas para la realización de las actividades propuestas por el docente, tanto en el polideportivo, como en el aula ordinaria.

3.6.6. Justificación y desarrollo de las sesiones

El acceso a la educación formal mixta de manera generalizada, a partir del sistema coeducativo, ha permitido, en los últimos años, la incorporación de las mujeres a la esfera pública de empleo y a la toma de decisiones, al tiempo que ha contribuido a la consecución, por parte de la mujer, de prestigio, poder e influencia en la vida social, así como de unos crecientes niveles de autorrealización, tanto en la vida privada, como en la esfera pública, lo que ha dado lugar, de forma incipiente, a cambios significativos en los modelos de género, amor y sexualidad. Asimismo, cabe decir que la coeducación resulta ampliamente relevante en el ámbito educativo, dado que, ligada a los ideales del movimiento feminista, supone una garantía para exigir derechos sociales y para asegurar la dignidad humana (Medina, 2010).

No obstante, debe remarcarse que, pese a que la generalización de la escuela mixta ha contribuido, de manera importante, a que las niñas accedan a la educación en los mismos espacios y con el mismo currículo que los niños, no se ha alcanzado una igualdad social efectiva. Ello es debido a que el colegio tiende a perpetuar, tradicionalmente, los modelos culturales de la sociedad, por lo que aún se enseña a las niñas una cierta carencia de autonomía e iniciativa, mientras que los niños se forman como personas activas, con criterio propio (Pérez Rueda, Nogueroles Jové, y Méndez Núñez, 2017).

No obstante, la desigualdad de género se encuentra especialmente presente en el mensaje social, transmitido a partir de representaciones socioculturales, el cual genera estereotipos de género que se asumen desde la más temprana infancia, mediante mensajes tanto implícitos como explícitos (Aragónés González, 2021). Todos esos mensajes son incorporados al imaginario social de los menores y se manifiestan a lo largo del desarrollo de su identidad personal, por lo que es importante incorporar en el centro un currículo

académico coeducativo en el que se posibiliten actividades como las señaladas en el presente trabajo, en aras de alcanzar la igualdad de género

Así, teniendo en consideración lo previamente mencionado, se propone la implantación de una Unidad Didáctica en la clase de quinto de primaria denominada “*Representaciones socioculturales y su impacto en la infancia*” basada en cuatro sesiones, en las que se trabajará, a partir de la coeducación como sistema educativo, el acercamiento al movimiento feminista y la ampliación de conocimiento sobre el mismo, así como la profundización y reflexión sobre aquellas manifestaciones socioculturales más cercanas a la infancia (deporte, música y arte) que alimentan desigualdades entre hombres y mujeres. Asimismo, la totalidad de las sesiones se enfocarán en el desarrollo del espíritu crítico del alumnado, lo que permitirá hacerles conscientes de algunos de los obstáculos que han encontrado las mujeres a lo largo de la historia.

En síntesis, dicha unidad se vuelve especialmente relevante al abordar la coeducación y el feminismo, poniendo el foco de atención en las manifestaciones socioculturales más cercanas al alumnado que actúan como elementos perpetuadores de una sociedad diferencial, como nociones ligadas y que requieren ser trabajadas en el ámbito escolar.

3.6.7. Organización

Sesión 1: Acercamiento al feminismo

En esta primera sesión y, con el fin de acercar al alumnado la noción de feminismo y la necesidad de superar estereotipos tradicionalmente vinculados al género, se proyectará un cortometraje llamado #LikeAGirl, en el que varias personas son grabadas llevando a cabo actividades de forma “femenina”. El interés de acercar este material al aula de educación primaria radica en que este muestra el poder que tiene la socialización de los niños en lo que respecta a la asimilación de roles de género, así como se puede observar la relevancia que tiene llevar a cabo una educación feminista para superar formas herméticas, derivadas del patriarcado, de entender la sociedad.

Tras la visualización del material audiovisual señalado se llevará a cabo un debate en el que se comentarán aspectos como que es el feminismo, porque es importante su generalización y conocimiento o que consideran los propios estudiantes acerca de lo que han observado.

Para finalizar la sesión, cada niño pensará en un estereotipo asignado a la mujer y lo escribirá en un papel, estos serán comentados en el aula para más tarde ser rotos, en una acción simbólica que suponga un inicio para acabar con el pensamiento imperante a nivel social.

Sesión 2: El deporte

Los deportes, tal y como se ha podido observar en el Marco Teórico, constituyen un ámbito en el que la desigualdad por razón de género marca una discriminación observable, por lo que su tratamiento en el centro educativo se vuelve necesario. Así, para poner en funcionamiento esta actividad se harán dos equipos, de ocho personas en cada uno de los mismos y se desarrollará durante 50 minutos un campeonato en el que deben participar todos los integrantes del grupo de clase por igual.

Debe tenerse en consideración especialmente que todos los estudiantes han de participar en los diferentes partidos y que cada triunfo suma un punto al equipo. Asimismo, se debe remarcar que queda prohibido cualquier comentario o broma sexista y, en caso de producirse, se le restará al equipo un punto del marcador.

Al concluir la sesión el profesor a cargo puede presentar una serie de preguntas a los estudiantes para invitar al diálogo y a la reflexión conjunta, como por ejemplo si creen que los deportes en equipos mixtos son más aburridos, cuál es su visión acerca del deporte femenino y de la repercusión social del mismo o si consideran que con un mismo entrenamiento hombres y mujeres pueden rendir en igualdad de condiciones en un determinado deporte.

Sesión 3: La música

Las canciones que actualmente son más escuchadas entre el público joven justifican y difunden un pensamiento machista y patriarcal que posteriormente se reproduce en la sociedad. Por ello, se ha de trabajar en este aspecto desde tempranas edades, para que los estudiantes conozcan los riesgos de dar valor a letras y a videos que minusvaloran a la mujer, mostrándola como objeto accesible de consumo.

Con el fin de ofrecer alternativas musicales no discriminatorias y de concienciar acerca de esta problemática en el público más joven, vulnerable e influenciado se ha puesto en práctica una actividad basada en canciones que poseen mensajes contra el machismo, la violencia de género o la lucha por la igualdad de oportunidades. Así, los temas musicales escogidos, teniendo en consideración su contenido y actualidad, han sido los siguientes.

- Aitana y Ana Guerra – Lo Malo
- Rozalén – La puerta violeta
- Amaral – Salir corriendo
- Melendi, Alejandro Sanz y Arkano – Déjala que baile

Una vez decididas las canciones habrá que dividirse en grupos de cuatro personas que recibirán la letra de una de estas. A partir de ese momento, los integrantes de los grupos deben analizar las letras y debatir conjuntamente su significado, para conseguir vislumbrar el mensaje de la canción y poder exponerlo en gran grupo en una exposición final, en la que será también proyectado el videoclip correspondiente a cada grupo.

Sesión 4: La literatura

Con el fin de llevar a cabo una revisión de los cuentos tradicionales y ser conscientes de cómo estos reproducen estereotipos de género, se llevará a cabo una actividad durante la cuarta sesión basada en el análisis de literatura infantil, concretamente en relación con las tradicionales historias de princesas Disney.

Para su desarrollo, el aula será dividida en grupos de cuatro personas, a cada cual se le asignará una princesa, teniendo que elaborar conjuntamente un resumen sobre el cuento al que pertenezca para poder analizar el mismo como herramienta educativa.

Una vez realizado el resumen, una persona de cada grupo comentará al resto las características que definen a la princesa asignada y se llevará a cabo un recopilatorio de todas ellas, agrupándolas en una lista en la pizarra.

Posteriormente se llevará a cabo una reflexión acerca de las similitudes actitudinales que presentan las diferentes protagonistas femeninas y sobre los estereotipos que se asocian a la mujer.

Finalmente se preguntará a la clase si creen que estas princesas podrían o deberían tener características diferentes y si consideran que se transmite, a partir de estas historias, un mensaje sexista.

3.6.8. Criterios de evaluación

La evaluación de esta unidad didáctica no será numérica, sino que se basará en la observación y en el progreso realizado por los estudiantes mediante las actividades planteadas. Así es que los criterios propuestos atienden tanto al sistema de enseñanza como al de aprendizaje, con el fin de cuestionar ambos procesos con la finalidad de incrementar la calidad educativa y de asegurar la transmisión y comprensión de los contenidos claves.

Criterios de evaluación del proceso de aprendizaje

- Conoce las nociones básicas en lo referente al movimiento feminista.
- Comprende la importancia de la coeducación en el entorno educativo.
- Muestra interés por superar los prejuicios y estereotipos vinculados al género.
- Desarrolla valores de tolerancia y respeto por los demás.

Criterios de evaluación del proceso de enseñanza

- Las actividades han resultado interesantes y se han adaptado al nivel de los alumnos.
- Los objetivos han sido adecuados.
- La metodología empleada ha sido la más idónea.
- La Unidad Didáctica ha permitido la participación de todos los estudiantes.

3.6.9. Instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación el docente emprenderá un proceso de observación continuada, con el fin de guiar a los estudiantes y de acompañar a los mismos en su proceso de reflexión y de aprendizaje. Asimismo, como consecuencia del carácter grupal de muchas de las actividades, resultará esencial y, por lo tanto, evaluable, la contrastación de experiencias y de opiniones, relativas a la temática expuesta, entre compañeros.

Finalmente, cabe decir que uno de los mayores intereses de la implantación de la Unidad Didáctica en el alumnado de educación primaria es conseguir fomentar la conciencia crítica entre los niños y las niñas, de forma que se generalice la observación de la realidad desde una perspectiva feminista, por lo que la reflexión personal es un instrumento de evaluación trascendental en la puesta en marcha de la propuesta señalada.

3.6.10. Autoevaluación

Para concluir, cada alumno llevará a cabo una reflexión personal sobre lo trabajado y, en base a su rendimiento y a lo aprendido en las sesiones, escribirá en unas líneas lo que ha significado para sí mismo el desarrollo de la Unidad Didáctica propuesta.

4. CONCLUSIONES

Fruto de la revisión teórica realizada para el desarrollo del presente trabajo se deduce que el sexismo continúa siendo una problemática presente en nuestra sociedad, la cual queda caracterizada por denotar un importante carácter patriarcal. Dicho aspecto da lugar a situaciones alarmantes derivadas de un trato no igualitario entre géneros en el ámbito social en general y en el centro educativo en concreto y, en última instancia, queda materializado en representaciones socioculturales, al alcance de niños y niñas, que reproducen estereotipos de género clasistas y heteropatriarcales, los cuales se perpetúan, pasando de generación en generación.

Si bien, gracias a la expansión de los ideales propugnados por el movimiento feminista las intenciones han mejorado notablemente y se está produciendo un importante cambio global de mentalidad, se requieren mayores medidas para tratar de socavar los ideales impuestos y preconcebidos respecto al género. Así es que se vuelve un requisito sustancial la erradicación de los estereotipos de género y de los prejuicios sexistas desde tempranas edades, puesto que a través de ellos se materializan actitudes y modos de pensamiento que resultan difíciles de modificar al llegar la adultez, de este modo es que la escuela se torna en un entorno privilegiado de adquisición de este tipo de aprendizajes.

Por todo ello se considera importante potenciar una metodología coeducativa en los centros que facilite el análisis de los modelos de transmisión de roles de género y de

conductas sexistas en la escuela, con el fin último de contribuir a su eliminación definitiva de la institución educativa, al tiempo que se facilita la construcción de identidades y valores colectivos que queden libres de estereotipos y de prejuicios.

No obstante, ha de tenerse en consideración que los estudiantes no son los responsables únicos de la transmisión de estereotipos y prejuicios ligados al género, dado que sus creencias y conductas parten de los procesos de socialización que se dan en sus entornos más próximos. Así es que se deduce que la aparición de diferencias entre géneros surge a partir de la influencia que la familia, la escuela y las representaciones socioculturales, entre otros agentes, tienen sobre los niños en edades escolares.

Así es que resulta innegable la transcendencia del tratamiento de aquellos temas referentes al género desde la infancia, debiendo ser tarea y obligación del docente, como uno de los agentes socializadores primordiales de los niños y niñas, el transmitir información no estereotipada, constituyéndose como guía y apoyo en el proceso de aprendizaje y de conocimiento personal de sus estudiantes. No obviándose también que el tratamiento de la igualdad en el aula, mediante una estrategia coeducativa, contribuye, de forma significativa, a mejorar tanto las creencias como las opiniones, en aras de conseguir una mayor pluralidad y tolerancia.

Es por ello por lo que se inserta en el trabajo una propuesta pedagógica que, apoyada en la teoría, de respuesta a las desigualdades presentes en la institución educativa en relación con determinadas representaciones socioculturales, como el deporte, el arte o la música, las cuales impactan de forma importante en el estudiantado, moldeando el pensamiento de este desde la primera infancia.

No cabe duda de que la educación cobra un papel fundamental en la resolución de la problemática planteada en el presente trabajo y que el Sistema Educativo ha de integrar a profesionales formados en materia de igualdad de género. Así es que, partiendo de la unanimidad del Sistema Educativo y del trabajo en coordinación entre familia y escuela es posible vislumbrar cambios significativos en la mentalidad de los discentes.

En definitiva, se concluye que la generación de estereotipos y de diferenciaciones entre géneros surge de los procesos de socialización en los que nos encontramos inmersos desde que somos niños o niñas y que estos se reproducen dentro de una sociedad profundamente patriarcal y androcentrista que busca establecer categorías diferenciales. Asimismo, la

educación se erige como una oportunidad real de establecer un cambio de mentalidad a través del abordaje del feminismo dentro del propio centro educativo y de la remodelación de estereotipos preconcebidos a través de la profundización en aquellos aspectos socioculturales que tienen una gran presencia en los estudiantes y que, entendidos de forma incorrecta, contribuyen irremediablemente a la exclusión y a la desigualdad.

Aún queda mucho por hacer en materia de igualdad de género, pero puede afirmarse que se están alcanzando, de manera progresiva, cambios transcendentales fruto de la lucha colectiva impulsada por el movimiento feminista, movimiento que se expande y que trata de socavar las bases de un sistema que, metódicamente y a lo largo de la historia, ha colocado a la mujer en un segundo plano.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acker, S. (1995). Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo (Vol. 1). *Narcea Ediciones*.
- Ángel, J. B., García, E. F., & Zamorano, M. Á. S. (2007). Estereotipos de género, actividad física y escuela: La perspectiva del alumnado. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 11(2), p-p.
- Aragonés González, M. (2021). La coeducación como metodología transformadora hacia la igualdad de género. *Doctoral dissertation, Universitat d'Alacant-Universidad de Alicante*.
- Barffusón, R., Fajardo, J. A. R., y Trujillo, C. D. C. (2010). Aportes feministas a la educación. *Enseñanza e investigación en psicología*, 15(2), 357-376.
- Carrera Fernández, M. V. (2013). Educando Queer: el educador/a social como agente de subversión de género en la escuela. *Revista Iberoamericana de Educación*, vol, p-p.
- De la Peña, E. M., (2007) Del sexismo a la Igualdad, La escuela coeducadora. *Valle del Guadiato. Fundación Mujeres*.
- De Peretti, C. (1990). Entrevista con Jacques Derrida. *Debate feminista*, 2, 281-291.
- Domingo, P. B., y Galdo, A. I. (2018). Feminismo y educación. Recorrido de un camino común. *Historia de la Educación*, 37, 37-67.
- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires* 3(6), 259-264
- Gaitán, L. (2013). Socialización e infancia en la teoría sociológica. In *Trabajo presentado en XI Congreso Español de Sociología, Madrid. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo>*.
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, 3, 1-8.
- García, C. F. (2004). Las mujeres en la historia de la educación. *En-clave pedagógica*, vol 6.
- Gil Rodríguez, E. P. (2002). ¿Por qué le llaman género cuando quieren decir sexo? Una aproximación a la teoría de la performatividad de Judith Butler. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, (2), 30-41.

- Kottak, C. P. (1997). Antropología cultural. *Espejo para la humanidad*. Madrid: Mac Graw Hill.
- Lamas, M. (2007). El género es cultura. *Campus Euroamericano de Cooperação Cultural*, 1-12.
- León Rodríguez, M. E. (2015). Breve historia de los conceptos de sexo y género. *Rev. Filosofía Univ. Costa Rica*, 138, 39-47
- Lerner, G. (1990). El origen del patriarcado. *La creación del patriarcado*, 310-345.
- LOMLOE, U. R. A. L. O., & DE LA DEMOCRACIA, L. E. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE*, 340, 122868-122953.
- Posada Kubissa, L. (2014). Teoría queer en el contexto español. Reflexiones desde el feminismo. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía* 63, 147-158
- Martori, M. S. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista iberoamericana de educación*, 6(1), 49-78.
- Medina, M. D. M. V. (2010). La igualdad de género en la escuela. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 3(3), 388-402.
- Miskolci, R. (2010). Feminismo y derechos humanos. *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*. 167-189
- Murillo, C. B. (2007). Los estereotipos femeninos en los videos musicales del género reggaetón: una cuestión de género. *Estudios*, (20), 184-198.
- Ochoa, L. M. M. (2006). Más allá de la coeducación: pedagogía feminista. *Educar*, 36, 27-36.
- Pérez, C., & Gargallo, B. (2008). Sexismo y estereotipos de género en los textos escolares. *Actas XXVI Seminario interuniversitario de teoría de la educación: Lectura y educación*, 627-636.
- Pérez Rueda, A. I., Nogueroles Jové, M., & Méndez Núñez, Á. (2017). Una educación feminista para transformar el mundo. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 6(2), 5-10.
- Ramírez, C. T. G. (2014). Permanencia de estereotipos de género en la escuela inicial. *Educere*, 18(61), 439-448.
- Rumeu, A. H. (1998). Identidad y género. *Cuadernos del Ateneo*, (4), 87-89.

- Sánchez-Bello, A., & Iglesias Galdo, A. (2017). Coeducación: feminismo en acción. *Atlánticas–Revista Internacional de Estudios Feministas*, 1-6.
- Sotelo, F. S. (2015). El concepto de cultura y los cambios culturales. *Sociológica México*, 17 (6).
- Teijeiro, D. R., Patiño, M. J. M., & Padorno, C. M. (2005). Identidad y estereotipos de la mujer en el deporte: una aproximación a la evolución histórica. *Revista de investigación en educación*, 2, 109-126.
- Tenorio, M., & Sampson, A. (2000). Cultura e infancia. *Ministerio de Educación Nacional. Pautas y prácticas de crianza en familias colombianas. Punto Exe Editores. Bogotá DC*, 269-279.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B
- Vigoya, M. V. (2007). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. *La manzana de la discordia*, 2(2), 25-36.
- Yubero, S. (2005). Capítulo XXIV: Socialización y aprendizaje social. *Psicología social, cultura y educación, coord. por Darío Páez Rovira, Itziar Fernández Sedano, Silvia Ubillos Landa, Elena Zubieta*, 819-844.
- Zaro, M. J. (1999). La identidad de género. *Revista de psicoterapia*, 10(40), 5-22.